



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **132** -2017-RASS
Santiago de Surco, **31 ENE. 2017**

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 507-MSS, la Ordenanza N° 542-MSS y la Resolución N° 205-2016-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08.07.2016;

Que, mediante Resolución N° 823-2016-RASS del 08.09.2016, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, modificada por Ordenanza N° 542-MSS, en el cual, están previstos los cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica y Secretario General de la Municipalidad de Santiago de Surco, que se encuentran debidamente presupuestados;

Que, mediante Resolución N° 205-2016-RASS de fecha 11.03.2016, se designó a PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO en el cargo de confianza Gerente de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, a partir del 01 de febrero de 2017 se encontrará vacante el cargo de confianza de Secretario General dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Que mediante el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 10-2017-ACSS-del 31.01.2017, se encarga al Teniente Alcalde William David Marín Vicente, el Despacho de Alcaldía del 30 de enero al 02 de febrero de 2017;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR la designación de **PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO**, en el cargo de confianza **Gerente de Asesoría Jurídica**, Nivel F-2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a **PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO** en el cargo de confianza **Secretario General**, nivel F-2, dependiente de la Alcaldía de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir del 01 de febrero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Municipalidad de Santiago de Surco

BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaria General

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

WILLIAM DAVID MARÍN VICENTE
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 205
Santiago de Surco, -2016-RASS

11 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia Municipal, el que se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a **PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO** en el cargo de confianza Gerente de Asesoría Jurídica, nivel F2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, con efectividad al 23 de marzo de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLÉN GUILLÉN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE

RGB/BGG/lmt

RNSDD

TRANSPARENCIA

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Nombre: PEDRO

Apellido Paterno: MONTOYA

Apellido Materno: ROMERO

No se encontraron registros

